



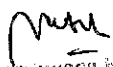
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SAN LUIS, 23 FEB 2018

VISTO:

El EXP-USL: 647/18, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 6 -METODOLÓGICA-** con temas relativos a **"TALLER DE TESIS"**, para la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL** con extensión a **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PRÁCTICA DOCENTE** de la **LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL**; y


Esp. Viviana Edith Keta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 6 Metodológica solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Interino, por aplicación de la Ordenanza CS 005/15, siendo el mismo un vacancia permanente por renuncia por jubilación de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

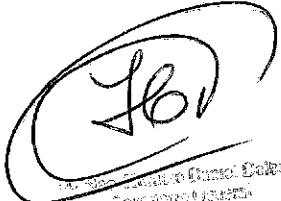
Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 3 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

014


Dr. Juan Carlos Ochoa Balboa
Decano
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“ 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO INTERINO**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 6 –METODOLÓGICA–** con temas relativos a **“TALLER DE TESIS”**, para la **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL** con extensión a **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PRÁCTICA DOCENTE** de la **LIC.**

EN EDUCACIÓN ESPECIAL, a las siguientes personas:

(Firma)
Dra. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

1- JAQUELINA NORIEGA DNI: 23.850.173

2- SILVIA BALDIVIESO DNI: 17.124.929

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018** al **MARTES 6 DE MARZO DEL 2018** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (07-03-18)** y hasta el día **VIERNES 9 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (09-03-18)**, de miércoles a viernes, de **08.30 a 12.00 horas** por **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. CARLOS MAZZOLA

PROF. PEDRO ENRÍQUEZ

PROF. MARCELA BECERRA BATÁN

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

0 1 4

(Firma)
Dra. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

SUPLENTES: PROF. ZULMA ESCUDERO

PROF. MARÍA EUGENIA LARICE

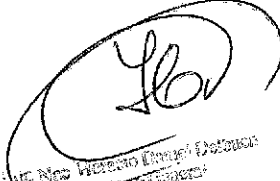
PROF. ANA MARÍA CORTI

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

014


Dra. Nelsa Mariela Escudero
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.